

El hábitat rural durante la época romana en la Comunidad de Madrid

Jorge Morín - Rafael Barroso - Marta Escolà
Mario López - Fernando Sánchez*

RESUMEN

La presente comunicación se ocupa de los hábitat rurales de época romana en la Comunidad de Madrid, que se conocen relativamente bien gracias sobre todo a los trabajos arqueológicos desarrollados en la últimas décadas. En la mayoría de los casos se trata de villas (villæ), aunque no faltan estructuras más humildes (cabannæ, tugurium).

Estas villas eran por lo general centros relacionados con la explotación de la tierra a gran escala, dentro del sistema de producción latifundista que caracterizaba la economía rural romana desde el Alto Imperio, y constaban de un número indeterminado de edificios destinados tanto a uso doméstico como a tareas productivas.

SUMMARY

This essay studies the rural habitats from the Roman period in the Community of Madrid, which are relatively well known thanks, above all, to the archaeological works carried out in the recent decades. In most cases they are villæ, although there are also humbler structures (cabannæ, tugurium).

This villas were generally centres related to the division of land into large states, which was a characteristic of the rural Roman economy since the High Empire, and they were composed of an indefi-

nite number of buildings used both for household purposes and for productive tasks.

La Península Ibérica se incorporó a la órbita romana como consecuencia de la pugna mantenida entre Roma y Cartago por el dominio del Mediterráneo occidental, cuando, tras la primera guerra púnica, la joven República romana se vio obligada a trasladar la lucha a *Hispania*. Así, con el fin de privar a su enemigo de un territorio que se había convertido en una importante base de abastecimiento de hombres y bienes, el senado romano envió a España en el año 218 a. C. a Publio Escipión.

Si en principio el objetivo de Roma en la Península se había fijado únicamente en utilizar su territorio como campo de batalla contra los cartagineses y privarles así de su principal base de infraestructuras, con la definitiva derrota de Cartago existe una clara determinación por parte del senado romano de comenzar la conquista de *Hispania*, que se prolongará durante dos siglos, hasta la definitiva sumisión de las últimas tribus cántabras.

LOS TESTIMONIOS HISTÓRICOS

El dominio de la Carpetania, territorio en el que estaría incluida en la Antigüedad la actual Comunidad de Madrid, aún careciendo de una integración política o administrativa bien definida que pudiese suponer un peligro potencial para el dominio romano, y presentando un suelo y una climatología menos favorable que la Bética o Levante, que pudiera suscitar el interés de su conquista, constituyó sin embargo

* Área de Arqueología Clásica del Departamento de Arqueología, Paleontología y Recursos Culturales de Auditores de Energía y Medio Ambiente, S. A. Avda. de Alfonso XIII, 72. 28016 Madrid. Tel. 915 102 555; fax 914 150 908. E-mail: jmorin@audema.com; www.audema.com.

un objetivo pronto apetecible dado su carácter de zona de paso para los que desean desplazarse desde el valle del Duero hacia la depresión del Tajo o viceversa. Ese carácter de frontera natural y zona de tránsito a través de los puertos de la sierra y los valles fluviales hizo que las tierras que hoy conforman la Comunidad de Madrid fueran escenario, entre los años 200-180 a. C., sino de grandes batallas entre romanos y carpetanos, sí de luchas de cierta importancia entre las armas romanas y los pueblos indígenas. Son precisamente esa situación y la presencia de una frontera natural como el Macizo Central, a las que antes hacíamos referencia, las que convirtieron a la Carpetania en un territorio de gran valor estratégico para asegurar el dominio romano. Esto se demostró a partir de la segunda mitad del siglo II a. C., cuando tropas romanas se vieron obligadas a combatir a celtíberos y lusitanos. Durante los años siguientes a la revuelta celtíbero-lusitana la Carpetania se convirtió en una zona de relativa tranquilidad sobre la que Roma ejerció un control manifiesto. Evidentemente la pacificación conllevó la pérdida de valor estratégico de la región y, a partir de este momento, la Carpetania dejó de aparecer en las fuentes clásicas.

Sin embargo, a partir del 78 a. C. la región se convierte de nuevo en escenario bélico, esta vez dentro del contexto de guerra civil que asola la República romana entre los populares de Sertorio y los partidarios de Sila. La derrota de los sertorianos supuso el paso definitivo de la zona al dominio romano. Comienza a partir de entonces un proceso de paulatina romanización del territorio y asimilación de las tribus que lo habitaban, ahora de forma pacífica, asegurándose la explotación de sus riquezas. Gradualmente los indígenas fueron adoptando el modo de vida romano.

Respecto al territorio hoy ocupado por la Comunidad de Madrid, la mayor concentración de poblamiento en época romana se sitúa en torno a los valles fluviales del Guadarrama, Manzanares, Henares y Jarama, mientras que en las zonas serranas la aparición de restos de época romana es menos abundante, probablemente debido a las peculiares condiciones climatológicas y del terreno, que lo hacen impracticable para una agricultura extensiva. No obstante, nuestro conocimiento en este sentido puede estar condicionado por los resultados de prospecciones, que en estas áreas indudablemente presentan una mayor dificultad (BALIL, 1987: 139-140).

Dentro del territorio carpetano, los únicos núcleos urbanos de los que poseemos noticia a través de las fuentes escritas son *Complutum* (Alcalá de Hena-

res), *Titulcia* (proximidades de Aranjuez) y *Miaccum* (Casa de Campo).

A falta de noticias literarias, los asentamientos rurales de cronología altoimperial se conocen relativamente bien gracias sobre todo a los trabajos arqueológicos desarrollados en las últimas décadas. En la mayoría de los casos se trata de villas (*villæ*), aunque no faltan también estructuras más humildes (*cabannæ*, *tugurium*). Estas villas eran por lo general centros relacionados con la explotación de la tierra a gran escala dentro del sistema de producción latifundista que caracteriza la economía rural romana del Alto Imperio, y constaban de un número indeterminado de edificios destinados tanto a uso doméstico como a tareas productivas. Se suele distinguir en las villas dos zonas: una destinada al disfrute y ocio del *possessor* o *dominus* y su familia, es decir, la parte propiamente residencial, y otra dedicada a las áreas de habitación de servidumbre (*pars rustica*) y a los procesos productivos que esta desempeñaba dentro del dominio (*pars fructuaria*). En general, las villas están conformadas de manera eminentemente funcional, orientadas hacia la producción agrícola cerealística (sobre todo trigo) y quizá, si nos atenemos al paisaje actual de ciertas áreas madrileñas, otros cultivos como las leguminosas, el olivo y la vid, especies estas últimas introducidas en nuestra región en época romana. En muchas de estas villas, como las de Villa Verde, Bayona (San Fernando de Henares), el cerro del Viso (Alcalá de Henares), etc., se documenta bien el mestizaje cultural que acarrió la romanización y que, en el ámbito de la cultura material, se refleja en la convivencia de las cerámicas pintadas y las grandes vasijas de cocina de tradición indígena con las clásicas producciones romanas a molde.

La época tardorromana se caracteriza por una total transformación de los sistemas económico, social y cultural que habían caracterizado la época clásica. En muchos aspectos, el siglo III supuso una ruptura con respecto a la época precedente, debida principalmente a la creciente amenaza bárbara y a la crisis política en la que se ve inmerso el poder romano. Sin embargo, el siglo IV asiste a un nuevo renacimiento político que se ve acompañado de una serie de reconstrucciones generalizadas y que arqueológicamente se traducen en la aparición de numerosos asentamientos de tipo rural de economía autosuficiente (*villæ*) o la renovación de antiguas estructuras de este tipo (caso, por ejemplo, de La Torrecilla). Es evidente que en muchos casos la nueva etapa no supuso una violenta implantación de un sistema social y económico original, sino la adaptación y asimilación del

antiguo sistema administrativo, inyectando savia en las debilitadas estructuras supervivientes de la administración imperial. El siglo IV es un periodo marcado por una gran estabilidad política, social y económica; una etapa que se rompe bruscamente en un momento final de la centuria y a comienzos del siglo siguiente, cuando la crisis política y la presión bárbara darán paso a una nueva fase de tumultos e invasiones generalizados en todas las provincias del Imperio, y sobre todo, en las del Mediterráneo occidental, y que a veces han dejado su huella en el progresivo abandono y destrucción de las villas rurales (Villa del Val y Tinto Juan de la Cruz).

Durante la época tardorromana nuestra región se caracteriza por la existencia de un poblamiento más denso que en el periodo precedente. Este aumento de poblamiento sigue la tónica general de la meseta norte, en clara divergencia con la meseta sur, cuyos centros principales parecen sufrir un claro retroceso en su índice demográfico (casos de *Segobriga* y *Ercavica*, en la vecina provincia de Cuenca), que contrasta con el que presenta *Complutum*. Además, en la región de Madrid se observa un predominio de los asentamientos rurales de carácter estable, entre los que destacan los yacimientos que circundan *Complutum* y los de La Torrecilla, Tinto Juan de la Cruz y Valdetorres del Jarama, entre otros.

LA ARQUEOLOGÍA ROMANA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Evidentemente, partiendo de la base de que la división administrativa actual no corresponde por completo con la que se dio en la Antigüedad, hay que entender que cualquier aproximación al contexto histórico de la zona deberá abordarse desde una perspectiva más amplia que el territorio que conforma la Comunidad de Madrid.

El territorio que actualmente ocupa la Comunidad madrileña fue conquistado por la República romana como consecuencia de la primera guerra celtibérica (197 al 154 a. C.), y pasó entonces a depender de la administración de la provincia *Hispania Citerior*. Con posterioridad, tras la división administrativa establecida en época de Augusto, este territorio centropeninsular pasó a integrarse dentro de la provincia *Tarraconense*, que a su vez se hallaba dividida en dos conventos jurídicos diferentes: la zona noeste, englobada dentro del convento cesaraugustano, con capital en *Cæsaraugusta* (Zaragoza), y el resto, dependiente del convento cartaginense, con capital en

Carthago Nova (Cartagena). Alicia Cantó en un estudio sobre la llamada *Piedra Escrita* de Cenicientos, un oratorio rupestre con representación del sacrificio ofrecido por un matrimonio a la diosa Diana, apunta la posible coincidencia fronteriza del monumento, que en tal caso marcaría el límite entre las provincias *Lusitania* y *Citerior Tarraconense*. En tal caso, el límite provincial estaría señalado por la línea que marcan las poblaciones de Guisando-Cenicientos-Puebla de Montalbán-Hontanar-Corral de Cantos, enlazando hacia el norte con Arévalo (CANTÓ, 1994).

Así, pues, resulta evidente que la actual Comunidad de Madrid no puede ser considerada como una entidad homogénea dentro de la divisoria administrativa imperial, ni tampoco como un elemento importante dentro del organigrama administrativo del mismo, ni desde el punto de vista económico, ni en lo político o demográfico. No debe olvidarse, en este sentido, que gran parte del territorio de nuestra Comunidad estaría ocupado en aquella época por una importante masa boscosa. Sin embargo, entre los factores positivos que a la larga potenciarán la importancia de este territorio cabría destacar la circunstancia providencial de que nuestra región fuese un importante cruce de caminos entre ambas mesetas, algo que va a repercutir de modo trascendental a lo largo del curso de su historia.

Las vías de comunicación

El estudio de las calzadas romanas despertó desde muy pronto el interés de excursionistas, eruditos e investigadores, los cuales muchas veces han rectificado, añadido o imaginado los trazados de las vías. Pero desgraciadamente continúan siendo escasos los estudios que han analizado la estructura viaria detenidamente, por lo que las conclusiones que desde estas líneas se proponen habrá que observarlas con cierta cautela (figs. 1 y 2).

Ciertamente, a pesar de las diversas teorías que se han expuesto sobre la localización del trazado viario romano, todas ellas tienden a concluir en un mismo punto: considerar que la actual provincia de Madrid es el lugar de confluencia de varias de las principales vías de la Antigüedad. Pero obviando este primer punto de coincidencia, la disparidad de criterios en cuanto a número y localización de las diferentes vías es notoria, siempre sostenidos por fuentes documentales o arqueológicas (BLÁZQUEZ, 1911 y 1912; MARINÉ, 1979; ARIAS, 1987; JIMÉNEZ GADEA, 1992; PALOMERO y ÁLVAREZ, 1990).



Fig. 1. Vías romanas en la Comunidad de Madrid (según Mariné, Arias y Fernández Galiano).

Un análisis bibliográfico sobre el estado de la cuestión debe lógicamente comenzar con la obra de Blázquez y Sánchez Albornoz. Ambos investigadores, basándose en la lectura del *Itinerario de Antonino*, fueron los primeros en establecer la tesis de que en la Antigüedad el territorio madrileño se encontraba en el cruce de dos importantes vías romanas: una en dirección Noreste-Suroeste que partiría de *Cesaraugusta* (Zaragoza) y se dirigiría a *Emerita Augusta* (Mérida), y otra en dirección Noroeste-Sureste que enlazaría *Asturica Augusta* (Astorga) con la Bética cruzando el puerto de la Fuenfría y saliendo de nuestra región por un punto próximo a Aranjuez. Ambas vías se cruzarían en *Titulcia* (BLÁZQUEZ y SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1917-1921).

También el *Anónimo de Rávena* refleja la existencia de estas dos vías romanas, pero el cruce de ambas se produciría no en *Titulcia*, como refleja el *Itinerario de Antonino*, sino algo más al norte, en la propia *Complutum*. El Ravenate mantiene el trazado de la calzada Noreste-Suroeste (vía de Mérida a Zaragoza), proponiendo una variante al trazado de la vía Sureste-Noroeste, que, aunque iniciada también en el puerto de la Fuenfría, la hace pasar por *Complutum* y de allí hacia el extremo suroriental de Madrid, donde enlazaría con la Bética. ROLDÁN (1975: 128-129) ve en esta variación una nueva vía que se dirigiría a *Cástulo* y que no fue recogida en el *Itinerario de Antonino*.

Posteriormente a los trabajos de Blázquez-Sánchez Albornoz y Roldán, G. Arias realizó una interpretación particular que pretende dar una lectura coherente a las fuentes para arrojar luz sobre la red viaria romana a su paso por nuestra Comunidad. Su hipótesis se basa en la lectura del *Itinerario de Antonino* desde una perspectiva diferente, a través del análisis de la forma en que en él se menciona a las distintas mansiones. Según Arias, el problema de una correcta interpretación de los datos del *Itinerario* depende de si las distintas localidades aparecen citadas en ablativo o acusativo. Cuando lo hacen en la segunda forma, no estarían indicando la ciudad en sí, sino la distancia que hay desde dicha ciudad a un empalme o ramal secundario. Esta interpretación coincide mejor con las distancias que se citan en el *Itinerario*, con la ventaja añadida de no tener que hablar de errores del copista a la hora de transcribir el manuscrito o achacar el presunto error a la omisión de alguna *mansio*. Por otro lado, este autor propone una identificación de *Titulcia* con algún punto localizado entre Villaviciosa de Odón y Las Rozas, y *Miaccum* en un lugar cercano a Alpedrete (ARIAS, 1987: 98-102). Basada en estas premisas, la interpretación



Fig. 2. Vías romanas en la Comunidad de Madrid.

que ofrece Arias hace pasar por Madrid tres vías: la vía 25 del *Itinerario de Antonino*, la de la *Machota* y la llamada del *Esparto*:

- *Vía 25 del Itinerario de Antonino*. Uniría las ciudades de *Emerita Augusta* con *Cæsaraugusta*. Su trazado pasaría por la ciudad de Madrid (cuesta de la Vega, calle Mayor, calle de Alcalá y carretera de Aragón), eludiendo su paso por *Toletum* y *Complutum*. Dichas ciudades quedarían comunicadas con esta vía a través de unos ramales (tal como se desprende de la interpretación del *Itinerario de Antonino* y la mención de estas ciudades en acusativo). Estos ramales secundarios se localizarían en la Torre de Esteban Hambram, el que comunica esta vía con Toledo, y en un punto cercano al Jarama, el que se desplazaba hacia Alcalá.
- *Vía de la Machota*. Su nombre deriva del pico del mismo nombre situado en el término municipal de El Escorial, donde se conserva un tramo de calzada en bastante buen estado. Según Arias, al ser esta vía de fábrica similar a la de la Fuenfría, probablemente enlazaría con esta, y a partir de ahí se dirigiría hacia el norte para enlazar con la vía de *Asturica Augusta*. Por el sur su trazado enlazaría con la Torre de Esteban Hambram, desde donde partiría hacia la Bética.
- *Vía del Esparto*. Comunicaba la Meseta con el *Campus Espartarius* citado por Estrabón en las inmediaciones de Cartagena. Hacia el Noroeste se acercaría a las fuentes de estaño por la zona de Salamanca, lo que da una idea de la importancia económica de esta calzada. Desde el Sureste llegaría a Madrid a partir de *Segobriga* (Saelices, Cuenca) por la actual carretera Nacional-III, entrando por Vallecas, Portazgo, Pacífico, avenida Ciudad de Barcelona, calle de Atocha, plaza Mayor, y continuando por la carretera de Castilla, Aravaca, Las Rozas, Colmenarejo, El Escorial. Desde aquí, cruzando la sierra de Guadarrama, se dirigiría hacia Salamanca. Como nota curiosa, hay que mencionar que el trazado de esta vía ha quedado fosilizado en la anómala disposición de uno de los arcos de la plaza Mayor de Madrid.

Hasta ahora se han mencionado como pasos de la sierra el de la Fuenfría y El Escorial. Algunos auto-

res apuntan también la existencia de otro paso más por Somosierra (HERNÁNDEZ, 1973; TORRES, 1960: 235-266). Aducen para ello la existencia de otra vía que enlazaría *Clunia* (Coruña del Conde, Burgos) y *Uxama Argæla* (Osma, Soria), en la Meseta superior, con la vía principal de Mérida a Zaragoza. La existencia de esta vía se propone independientemente de que la calzada que une Mérida con Zaragoza pasase o no por *Complutum*. Los argumentos más importantes son el hecho de que fuera un paso de enorme importancia en época medieval, los restos romanos existentes en Talamanca y el propio topónimo *Somo*, derivado del latín *Summus* (puerto de montaña), utilizado con este significado, por ejemplo, en *Summum Pyrenæum*, y que ha perdurado en otros topónimos peninsulares como Somorrostro, Somport, etc.

La ciudad

Es indudable que el área carpetana mostraba ya desde antes de la conquista romana cierto grado de desarrollo urbano. Las fuentes clásicas proporcionan los nombres de varias de las ciudades de la Carpetania (*Ebura*, *Consabura*, *Ascu*, *Toletum*, *Laminium*, etc.), aunque la mayoría de ellas no debieron ser más que poblados fortificados con un nivel urbanístico más que discreto. Algunas de estas poblaciones, sin duda las mejor situadas o las que tuvieron más importancia de cara a la administración romana, lograron sobrevivir a la conquista, si bien adecuándose a las nuevas circunstancias. La nueva situación se tradujo generalmente en el abandono de los lugares altos que les habían caracterizado (pues, de hecho, el etnónimo *carpetano* parece estar directamente relacionado con ‘escarpe’ o ‘lugar elevado’). Por el contrario, otros núcleos de la Edad del Hierro, desaparecidas las causas que motivaron su desarrollo primigenio después del impacto que supuso la romanización, fueron abandonados para siempre en provecho de centros mejor adaptados a la nueva situación.

La ciudad de *Complutum* es, en realidad, la única ciudad que como tal puede considerarse dentro del territorio madrileño. El yacimiento arqueológico del cerro de San Juan el Viso ha sido identificado tradicionalmente como el *Complutum* carpetano y romano republicano y altoimperial. El momento de trasvase de la población del cerro de San Juan al llano no se llega a definir con claridad. Fernández Galiano, después de una serie de campañas de excavación efectuadas en la década de los setenta, planteó la hipótesis de que el asentamiento romano se emplazaría en

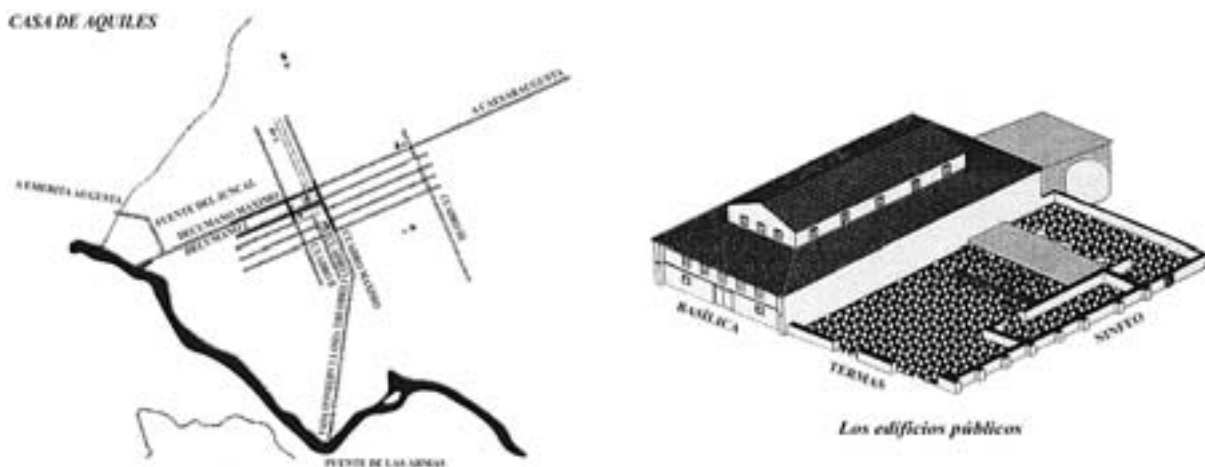


Fig. 3. Foro de Complutum (según Sebastián Rascón).

el cerro del Viso, aunque no llegaría a coincidir del todo con el asentamiento indígena. No llegaría a ser hasta tiempos de la dinastía flavia cuando su población se trasladara al llano (fig. 3), aunque el antiguo núcleo se mantendría con vida hasta época tardía (FERNÁNDEZ, 1984). Otros autores suponen que este traslado poblacional no se produciría hasta ya entrada el siglo II d. C (RASCÓN, 1995). Vistas así las cosas, *Complutum* parece ser un ejemplo más de un fenómeno frecuente en *Hispania*: el traslado de un núcleo urbano antiguo a uno nuevo situado en sus proximidades, fenómeno que se ha documentado en otras ciudades (*Bilbilis*, *Valeria*, *Clunia*) y que se ha supuesto, con discutibles argumentos no siempre categóricos, para otras (*Segobriga*, *Ercavica*).

A falta de noticias literarias, los asentamientos rurales de cronología altoimperial se conocen relativamente bien gracias a los trabajos arqueológicos desarrollados en las últimas décadas. En la mayoría de los casos se trata de villas (*villae*), aunque no faltan también estructuras más humildes (*cabannæ*, *tugurium*). Estas villas eran, por lo general, centros relacionados con la explotación de la tierra a gran escala dentro del sistema de producción latifundista que caracteriza la economía rural romana del Alto Imperio, y constaban de un número indeterminado de edificios destinados tanto a uso doméstico como a tareas productivas. Se suelen distinguir en las villas dos zonas: una destinada al disfrute y ocio del *poseedor* o *dominus* y su familia, es decir, la parte propiamente residencial, y otra dedicada a las áreas de habitación de servidumbre (*pars rustica*) y a los procesos productivos que ésta desempeñaba dentro del dominio (*pars fructuaria*).

El ámbito rural

Es evidente que, a falta de grandes núcleos urbanos en el territorio madrileño en época romana, nuestro conocimiento se circunscribe sobre todo al ámbito rural. En efecto, la mayoría de los datos que ha suministrado la arqueología se deben a excavaciones realizadas en yacimientos de carácter rural, generalmente villas que aprovechaban la diversidad de recursos agrarios y ganaderos que proporcionan las riberas fluviales.

Resulta complicado definir con exactitud qué es una villa. La definición clásica la define de manera ambigua como una construcción enclavada en el campo: *Ager cum aedificio fundus dicitur* (*Digesto*, I, 16, 211). La villa, sin embargo, es mucho más que eso: es un centro autosuficiente sobre el que gira buena parte de la vida rural, de ahí que una definición más exacta del término sentencie que la villa es una *urbs in rure*. Aunque el prototipo de villa romana se inicia ya en época altoimperial, el auge de estas construcciones se produce en el periodo que media entre la Tetrarquía y el siglo IV, ligada a dos factores: la marcha de los grandes terratenientes a sus posesiones en el campo, huyendo de las pesadas cargas y obligaciones que las constituciones imperiales imponían a los curiales, y la constitución del régimen de patronato. El patronato dota al dominio señorial de una individualidad (traducida en la propia denominación del fundo) que le sustrae de la autoridad de los magistrados de la ciudad y en muchos casos incluso a la de los propios gobernadores provinciales (LOT, 1945: 137-141).

La tipología de las villas es, sin embargo, muy amplia, aunque la mayoría de ellas pueden englobar-

se en dos categorías: villas de tipo mediterráneo, con estancias dispuestas alrededor de un patio central que actúa de distribuidor de los distintos ambientes, y villas de corredor, con estancias dispuestas en línea. De forma genérica, pueden definirse también una serie de características comunes a todas las villas: en todos los casos se trata de establecimientos de tipo agropecuario de carácter latifundista, que están situados en la proximidad de alguna vía de comunicación, aunque algo alejadas de ellas por motivos de seguridad. Además, las villas se disponen en terrazas fluviales, cercanas al cauce de los grandes ríos (en nuestro caso los cursos del Henares, Jarama, Tajo, etc.), si bien lo suficientemente alejadas de estos cauces como para evitar el riesgo de inundación ante una crecida. Esta ubicación en las cercanías de los ríos es especialmente importante en lo que se refiere a la explotación agraria, porque implica la explotación de la riqueza de los suelos de las vegas fluviales, así como otros recursos ligados al entorno del río (pesca, agua, ganadería ribereña, huertas, etc.). En cuanto a su subsistencia, las villas se levantan en áreas de rico y variado ecosistema, próximas a bosques y monte bajo, generalmente en un lugar en el que concurren factores muy diversos desde el punto de vista agrícola y forestal que les permite la posibilidad de explotar todos los recursos que aquél les ofrece (caza, madera, productos del bosque, etc.).

Dentro de la villa pueden distinguirse varias zonas. La primera a la que hay que hacer referencia es lógicamente el área residencial (*pars urbana*). Esta zona corresponde a la residencia del señor (*dominus, possessor*) y actúa como escaparate de su grandeza y prestigio social. Aquí es donde se encuentran los mayores niveles de lujo y ostentación de todas las edificaciones que conforman la villa, puestos de manifiesto en la calidad constructiva de las estancias, en la decoración parietal (a base de pinturas y relieves estucados) y de sus pavimentos (a veces decorados con ricos mosaicos) y en el mobiliario. Es la zona destinada al descanso y disfrute del *otium* del *dominus*, pero también de gestión de los asuntos que atañen a la administración de sus propiedades. En ella se encuentra también la sala destinada a recepción, que muchas veces adopta la forma de salón absidado (La Torrecilla, Tinto Juan de la Cruz, Carranque), que no es sino un remedo de los ambientes palatinos de la época. Esta estancia comparte la simbología que expresa la arquitectura áulica de jerarquización, poder y autoridad, y como tal destinada a una afirmación fehaciente del poder del *dominus* y de su *status* social. Por ello no es extraño encontrar en ella

motivos decorativos característicos de la cultura oficial, que se hacen presentes sobre todo en la decoración musiva, donde serán tópicos los temas de carácter mitológico o del ciclo anual. En muchas ocasiones la villa contaba con su propia área termal, que, aparte de otras consideraciones, servía también como signo externo de ostentación de la cultura aristocrática del *dominus*.

Además de la residencia señorial, la villa contaba con una serie de dependencias de las que en última instancia dependía su subsistencia y su economía. Habría que hablar aquí de los establos, gallineros y recintos dedicados a las aves de corral, de fundamental importancia no solo con vistas a la dieta sino también a la hora de mejorar los rendimientos de la explotación agraria (estiércol). Todas estas dependencias integran lo que se denomina la *pars rustica*, en la que se incluirían también las viviendas de la servidumbre. Junto a ellas habría que mencionar las dependencias que componían la *pars fructuaria*, recintos destinados al procesamiento de los productos agrarios (bodegas, prensas, molinos, etc.) y de los recursos del territorio (ferrerías, hornos).

Dentro de la actual Comunidad de Madrid se han documentado numerosas villas, algunas de las cuales han sido objeto de excavación o son conocidas desde antiguo¹. Este es el caso, por ejemplo, de la villa de la Quinta de los Condes de Montijo, en Carabanchel Bajo, explorada por Amador de los Ríos y Juan de D. Rada y Delgado en el año 1860, aunque su existencia se conocía de antiguo. Fue identificada en un principio con la *Miacum mansio* citada por el *Itinerario de Antonino*, identificación que fue posteriormente desestimada por Blázquez. En el proceso de excavación de esta villa se documentó la presencia de *terra sigillata* (barros saguntinos), restos de mosaicos (tema de las estaciones), una figura de Minerva en bronce, una representación de una cabeza de asno, probablemente perteneciente al *fulcrum* de un lecho de *triclinium* decorado con una escena de cortejo báquico (RADA, 1875).

En el mismo área del Manzanares se encuentra situada también la villa de Villaverde Bajo excavada en 1928 por Pérez de Barradas en un arenero (fig. 4). La villa se ubicaba en una de las terrazas del río, que formaba una pequeña llanura apta para la explotación agraria. Se documentaron dos fases de construcción y dos momentos de ocupación. El primero corresponde

¹ Para un estado de la cuestión, véase BALIL (1987: 135-165), CARRERA *et alii* (1995) y CASTELO y CARDITO (2000).

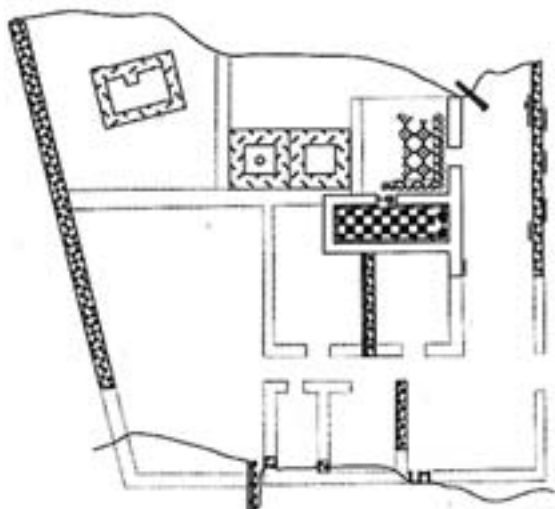


Fig. 4. Villa de Villaverde Bajo (según Pérez de Barradas).

a una villa altoimperial del siglo I d. C. —asentada sobre una fase anterior de fondos de cabaña—, en cuya excavación se constató la presencia de *terra sigillata* itálica, sálica y *marmorata* o veteada, junto a grandes tinajas contenedores y cerámica pintada de tradición indígena. De esta misma villa procede una cabeza de Silvano, unos moldes de antefijas y un lampadario de bronce. Esta primera fase fue destruida en el siglo III d. C.

En una segunda fase, correspondiente a una villa de finales del siglo III y que pervive hasta el siglo IV o V, parece detectarse una separación física de las estructuras de habitación correspondientes al señor y los trabajadores. Se documentó igualmente un mosaico de tema geométrico y restos de pinturas murales con motivos florales y de imitación de mármoles. Asimismo se comprobó la existencia de un horno de cal y varios depósitos de agua. La ausencia de restos cerámicos y la lenta ruina que sufrieron sus estructuras sugieren que la villa fue abandonada por sus moradores (PÉREZ DE BARRADAS, 1931-1932).

En la vega del Manzanares se han identificado restos de otras construcciones similares en el puente de Segovia, el arroyo de la Vega (villa de la Pingarrona) y en el arroyo Meaques. Más importante es, sin duda, la villa de La Torrecilla (Getafe), que cuenta con trabajos de excavación desde hace ya unas décadas, pero cuya publicación se ha retrasado hasta el presente (VV AA, 2000). Como las anteriores, la villa de La Torrecilla se encuentra ubicada cerca de un meandro del Manzanares, en la confluencia de los ríos Jarama y Henares. Asimismo, la villa se sitúa en las proximidades de una vía secundaria (la cañada

real o galiana), aunque algo alejada de ella. Su privilegiada situación le permitió aprovechar las posibilidades que le proporcionaban los diferentes nichos ecológicos, entre los que se halla enclavada, conjugando bien los recursos agrícolas y ganaderos: ribera, bosque mediterráneo, campiña y monte bajo. Sus excavadoras han distinguido tres fases:

- *Fase I o de los suelos blancos*. Llamada así por el tipo de suelos, en realidad una preparación para otro tipo de pavimentos (mosaico, *opus signinum*, baldosas). Se trata de una villa de cronología altoimperial y tipo mediterráneo, con habitaciones dispuestas alrededor de un patio peristilado y entrada situada frente a un edículo o exedra que quizá actuara como fuente ornamental.
- *Fase II o de los suelos rojos* (siglos IV-V). Se trata de una villa de estancias cubiertas con pavimentos de *opus signinum* y que contaban con decoración parietal en estuco pintado y en relieve. Levantada prácticamente sobre las estructuras de la villa anterior, presenta una reforma sustancial que consiste en la construcción de una sala absidada con suelo de *opus signinum*, que debió actuar como sala de audiencias (*æcus*). El resto de los *cubicula* se dispone de forma simétrica a ambos lados de esta sala principal, con una distribución semejante a la que presenta la villa de Cuevas de Soria (fig. 5).
- *Fase III o de suelos negros*. Es la fase final del yacimiento (siglo V) y corresponde al

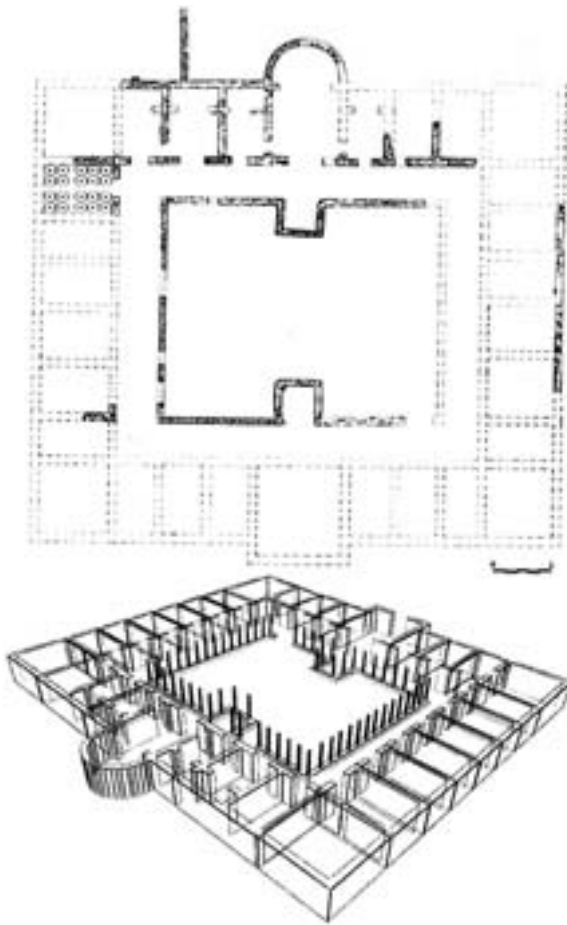


Fig. 5. La Torrecilla, segunda fase (según Raúl Maqueda).

abandono de la villa como sinónimo de residencia señorial, aunque no de la villa en su sentido fundiario. Es el momento de uso de la antigua villa por parte de los descendientes de los campesinos que trabajaron en ella y que ahora se ocupan de la explotación agraria del fundo. Destaca la aparición de hoyos destinados al almacenamiento de productos diversos.

Dentro de la región de Madrid, una de las áreas que presenta una mayor densidad de poblamiento es sin duda el corredor del Henares. Allí se han documentado numerosos asentamientos de época romana, entre los que cabe citar el de Torres de la Alameda, los varios registrados en el término municipal de San Fernando de Henares, el del cerro de San Benito en Torrejón, el de la Estación de Meco, el del cerro del Viso y, de forma muy especial, el yacimiento de la villa de El Val en la propia Alcalá de Henares (MÉNDEZ y RASCÓN, 1988). La villa en cuestión se encuen-

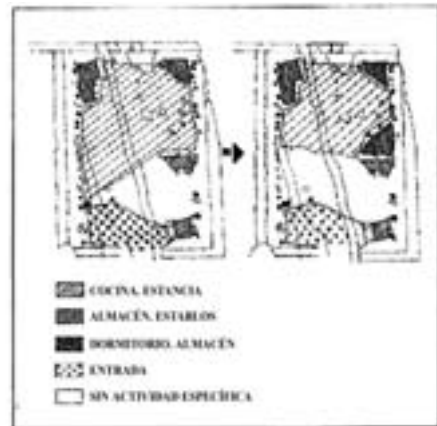


Fig. 6. Reocupación de la sala del Auriga Victorioso de la villa de El Val (según Sebastián Rascón).

tra situada en un cruce de caminos, a unos 4 km de *Complutum* y bien comunicada con ella. Existen restos de una villa de cronología altoimperial, escasamente documentada, de la que procede una pintura con representación de un auriga dentro de una escena de *ludi circenses* y varios fragmentos de estuco con decoración vegetal. Además se pudo constatar la existencia de otra villa edificada hacia el siglo III y con vida durante toda la cuarta centuria, de la que se ha identificado una zona termal, así como un área destinada a zona de trabajo (establos, almacenes) y vivienda de los trabajadores adscritos a la villa, que presentaba una distribución eminentemente funcional. Probablemente estaba destinada a la cría caballar o a la preparación de aurigas. De hecho, esta segun-

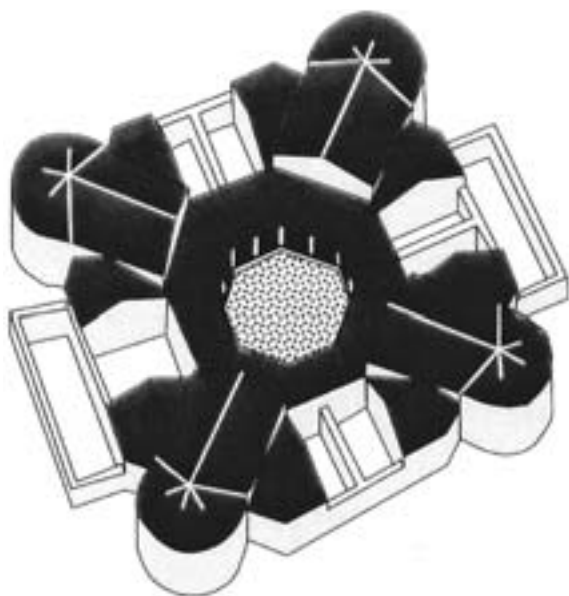


Fig. 7. Villa de Valdeterres del Jarama (según Luis Caballero).

da villa presenta pavimentada también su sala principal (*æcus*) con un mosaico de tema geométrico cuyo emblema presenta la imagen de un auriga victorioso. Es precisamente en esta sala donde mejor se han documentado las huellas de una reutilización de las estructuras arrasadas de esta villa, que habría que llevar a comienzos del siglo V (fig. 6). Esta reocupación del espacio de la villa no supuso, sin embargo, el momento final del yacimiento, pues todavía un siglo después las estructuras de la villa se amortizaron para

la construcción de la necrópolis del *Camino de los Afligidos* (RASCÓN *et alii*, 1991 y 1993).

En la vega del Jarama tenemos noticia de varios asentamientos (San Martín de la Vega, Barajas), entre los que destaca un yacimiento excepcional: la villa de Valdeterres de Jarama (ARCE *et alii*, 1979 y 1984). Se trata, como decimos, de un conjunto arquitectónico excepcional que cuenta con un importante edificio de planta octogonal fechado en época teodosiana (fig. 7). La villa se encuentra próxima al camino que unía Talamanca con *Complutum* y su excavación proporcionó un buen lote de materiales: TSHT, cerámicas pintadas, cerámicas paleocristianas, instrumentos de trabajo, vidrios, bronces y un grupo escultórico de interés con esculturas de Tritón, Asklepios, Gánimedes, Nióbide, etc. (ELVIRA y PUERTA, 1989).

Más al sur, próximo al cauce del arroyo Culebro, en el término municipal de Pinto se encuentra el yacimiento de Tinto Juan de la Cruz, que nosotros mismos tuvimos ocasión de excavar (BARROSO, MORÍN *et alii*, 1995, 1993a, 1993b, 2001, y 2002; BARROSO y MORÍN, 2002). Los trabajos arqueológicos pudieron documentar dos asentamientos: una serie de estructuras de cronología altoimperial y una villa bajoimperial. El primero de ellos se encontraba en una pequeña elevación a cierta distancia del curso del Culebro, pero cercano a él (fig. 8). Pudo comprobarse la existencia de al menos dos construcciones rectangulares levantadas con paredes de tapial y techumbres probablemente de material perecedero, dada la ausencia absoluta de tejas y clavos de carpintería. La relativa pobreza de estas construcciones contrasta un tanto

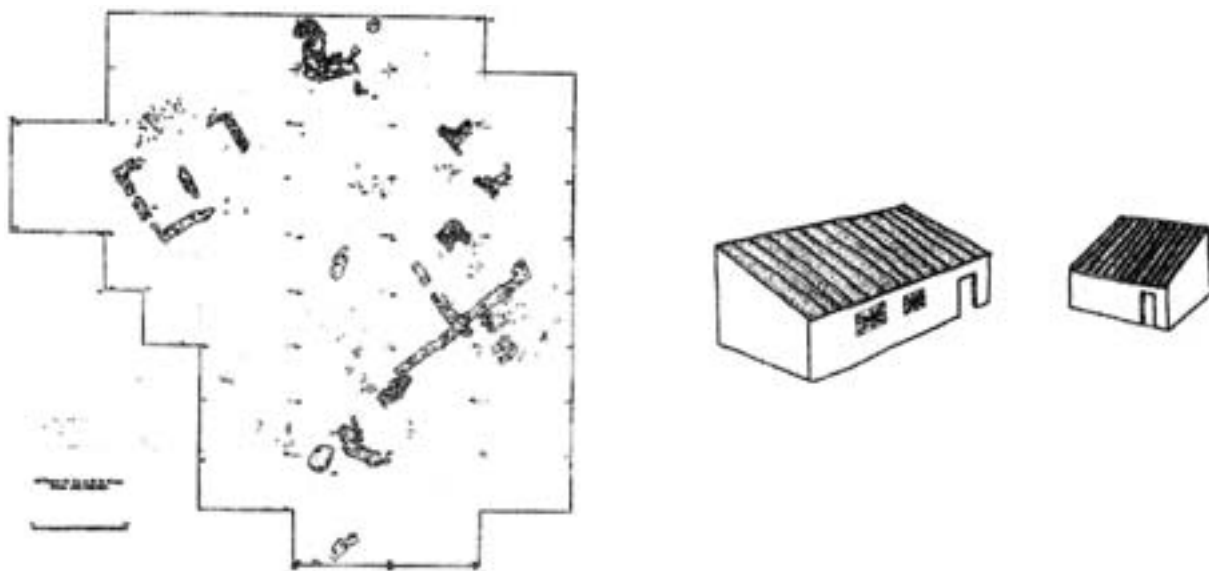


Fig. 8. Tinto Juan de la Cruz. Yacimiento 10.

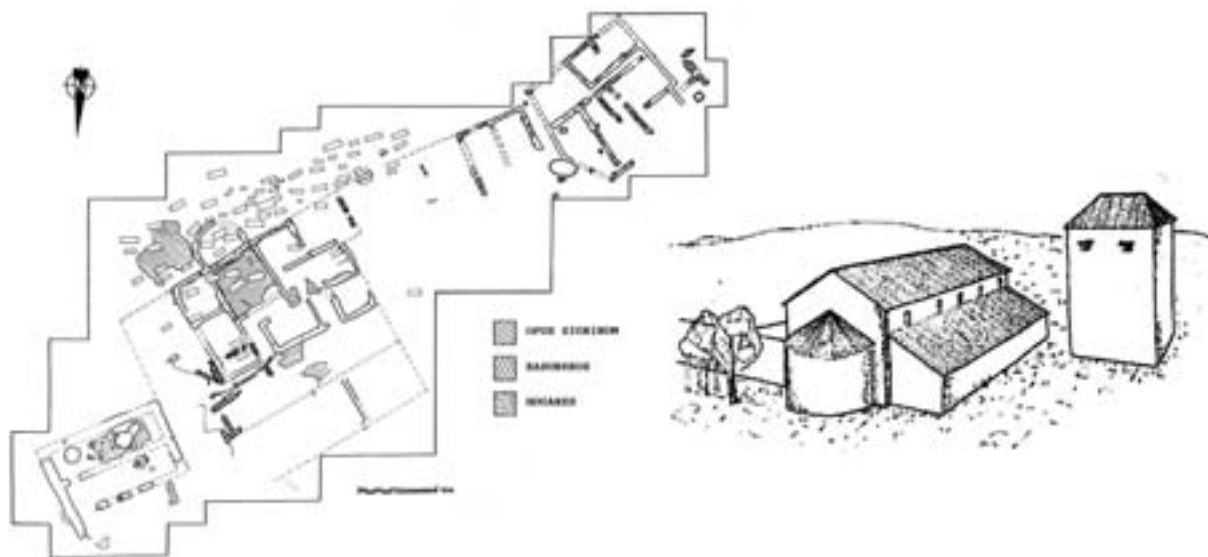


Fig. 9. Tinto Juan de la Cruz. Yacimiento 10.

con la gran variedad de hallazgos cerámicos que proporcionó su excavación: TSH, TSHB, cerámica pintada y cerámica común de tradición indígena, cerámica común romana, etc. Probablemente nos encontremos ante un asentamiento de carácter agropecuario que muestra cierta similitud con otros yacimientos de la época precedente (Santorcaz, La Gavia, etc.), si bien en nuestro caso se encuentra en llano, ubicación que se explica bien en el contexto general de la romanización del territorio carpetano. No hay que descartar por completo que se trate de la *pars rustica* de una villa no conservada, cuyas ruinas podrían encontrarse enterradas bajo la línea férrea del AVE Madrid-Sevilla.

No lejos de este primer asentamiento se documentó una villa de cronología bajoimperial (TSTH y cerámicas tardías), de la que se han podido distinguir tres zonas (fig. 9): una estructura rectangular (17 x 15 m) pavimentada con un suelo de *opus signinum*; una zona central destinada a residencia del *dominus*, con una gran sala central (*triclinium*) que conservaba en el momento de su excavación huellas de los *lecti triclinares* y que remataba hacia el lado sur en una estancia absidada (*æcus*), a la que se accedía mediante un pequeño escalón. Hacia el lado oriental, esta habitación central daba a otra estancia cuyos muros estaban decorados con estucos pintados de tema vegetal. Hacia el lado occidental la villa mostraba un área que parece corresponderse con la *pars fructuaria* de la villa. Separada de la edificación principal, algo más al sur, se encontraron restos muy arrasados de estructuras que podrían corresponder asimismo a construcciones destinadas al servicio de la villa.

Esta villa bajoimperial de Tinto Juan de la Cruz presenta una secuencia evolutiva muy semejante a la de la alcaína villa de El Val: reocupación de las estructuras de la villa a comienzos del siglo V y uso del terreno como área cementerial en la siguiente centuria. En el momento de esta reocupación la villa se encontraba ya en ruina, aunque evidentemente algunos muros debieron continuar en pie, al menos de forma parcial, porque se advierte una cierta intencionalidad en colocar junto a ellos los hogares. En esta fase los dos pavimentos de *opus signinum* fueron horadados con objeto de excavar sendos silos de almacenaje de grandes dimensiones, y en otras zonas de la villa se excavaron fosas de forma irregular que fueron usadas como basureros. Parte de los objetos muebles de la villa fueron reutilizados también en esta época, especialmente varios objetos fabricados en metal (cuchillo tipo Simancas, lanzas, cuchillos, escudo).

Finalmente, las ruinas de la villa fueron amortizadas para ubicar en ellas un cementerio visigodo de grandes dimensiones (un centenar de sepulturas aproximadamente, aunque seguramente hubiera un número mayor de tumbas), cuya excavación proporcionó importantes elementos de ajuar: broches de cinturón de los tipos I y II de Santa Olalla, fíbula de técnica trilaminar, hebillas arriñonadas y apliques escutiformes, cuentas de collar, etc.

Queda referirse, por último, a un yacimiento que si bien no pertenece a nuestra Comunidad merece ser destacado por su importancia y por su cercanía a nuestra región. Se trata de la villa de Carranque,

situada en el límite de la provincia de Toledo con Madrid, en el término municipal de Santa María de Abajo. La villa se hallaba situada en la vega del Guadarrama, en la confluencia de las vías *Segovia-Toletum* y *Cæsaraugusta-Emerita*. La primitiva villa altoimperial, cuya primera fase constructiva se remonta al siglo I d. C., sufrió una gran remodelación en época teodosiana. Las excavaciones han documentado tanto la residencia señorial como las dependencias domésticas (hornos, almacenes, silos, etc.), así como un edificio de planta basilical cuyo uso continuó hasta época medieval, convertido ya en monasterio cluniacense. La mansión señorial se ordena alrededor de un patio central y, como hemos visto que es habitual en otras villas, en torno a un eje que comunica el acceso a la residencia señorial con la estancia principal de la villa. Poseía agua corriente y sistemas de canalización y desagüe, jardines exteriores e interiores rodeados de columnas, pórtico de entrada flanqueado por dos torreones, etc. Varias habitaciones conservaban los suelos pavimentados con mosaicos de tema mitológico, verdadera exhibición del conocimiento de la cultura oficial por parte del *dominus* (baño de Diana, Hilas raptado por las ninfas, tema de Píramo y Tisbe, tema de Amimore, bustos de Okeanos, Diana, Atenea y Herakles, devolución de Briseida a Ulises), o de tema geométrico y floral. La casa estaba amueblada además con muebles de pórfito traídos expresamente de Egipto. La riqueza de esta villa da una idea de la elevada posición de su dueño, un tal Materno, a juzgar por la cartela de uno de los mosaicos de la villa, si bien la identificación de este personaje con Cinegio Materno, familiar de Teodosio, defendida por Fernández Galiano, es discutible.

La *pars rustica* de la villa no ha sido lo suficientemente excavada, no así un edificio contiguo de planta basilical levantado sobre otro anterior, probablemente un mausoleo. El edificio se hallaba recubierto interiormente a base de placas de mármol (*opus Alexandrinum*) de procedencia oriental. La construcción, fechada en el siglo IV, tuvo cierta relevancia en época visigoda y ha sido interpretada como la primera basílica cristiana de Hispania (VV AA, 2001).

BIBLIOGRAFÍA

- ARCE, J. *et alii* (1979). Valdetorres del Jarama. Un yacimiento romano en la provincia de Madrid. *I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*, pp. 86-89. Madrid.
- ARCE, J. *et alii* (1984). El Edificio octogonal tardorromano de Valdetorres del Jarama (Madrid). En VV AA. *Madrid en sus orígenes*. Madrid.
- ARIAS, G. (1987). *Repertorio de los caminos de la Hispania romana*. Madrid.
- BALIL ILLANA, A. (1987). La romanización. En VV AA. *130 años de arqueología madrileña*. Madrid.
- BARROSO CABRERA, R., y MORÍN DE PABLOS, J. (2002). Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz —Pinto, Madrid— (siglos I al VI d. C.). Reflexiones en torno a dos problemas de la historia medieval española: Las necrópolis visigodas y el neogoticismo astur. *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas 12*, pp. 145-174.
- BARROSO CABRERA, R.; MORÍN DE PABLOS, J., *et alii* (1993a). El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz. Nuevos datos para el estudio del Madrid romano y visigodo. *Revista de Arqueología 159*, pp. 8-13.
- BARROSO CABRERA, R., MORÍN DE PABLOS, J., *et alii* (1993b). El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz (Pinto, Madrid). Algunas observaciones al reparto de tierras y transformaciones de usos agrarios en época visigoda. *IV Congreso de Arqueología Medieval Española (Alicante, 1993)*. t. II, pp. 295-301. Alicante.
- BARROSO CABRERA, R.; MORÍN DE PABLOS, J., *et alii* (1995). Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz (Pinto): seis siglos de ocupación humana. *XXII CNA (Vigo, 1993)*, t. II, pp. 391-398. Zaragoza.
- BARROSO CABRERA, R.; MORÍN DE PABLOS, J., *et alii* (2001). Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz —Pinto, Madrid— (siglos I al VI d. C.). Parte primera. *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas 11*, pp. 129-204.
- BARROSO CABRERA, R.; MORÍN DE PABLOS, J., *et alii* (2002). Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz —Pinto, Madrid— (siglos I al VI d. C.). Parte segunda. *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas 12*, pp. 117-144.
- BLÁZQUEZ y DELGADO AGUILERA, A. (1912). Informe relativo a la parte de la vía romana n.º 25 del *Itinerario de Antonio*. *Boletín de la Real Academia de la Historia LX*, pp. 306-317.
- BLÁZQUEZ y DELGADO AGUILERA, A. (1911). Vía romana del puerto de la Fuenfría. *Boletín de la Real Academia de la Historia LVIII*, pp. 142-147.
- BLÁZQUEZ y DELGADO AGUILERA, A., y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1917-1921). Vías romanas del valle del Duero y Castilla la Nueva. *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas*. Madrid.

- CANTÓ, A. M.^a (1994). La «Piedra Escrita» de Diana, en Cenicientos (Madrid), y la frontera oriental de Lusitania. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 21, pp. 271-295.
- CARRERA, E. de, *et alii* (1995). *Las villas romanas de Madrid. Madrid en época romana*. Madrid.
- CASTELO RUANO, R., y CARDITO ROLLÁN, M. L. (2000). La romanización en el ámbito carpetano. En VV AA. *El yacimiento romano de La Torrejilla: De villa a tugurium*. Madrid, pp. 253-361.
- ELVIRA, M. Á., y PUERTA, L. (1989). El conjunto escultórico de Valdetorres del Jarama. *Goya* 208, pp. 194-199.
- FERNÁNDEZ GALIANO, D. (1984). Las monedas. *Complutum 1. Excavaciones. (Excavaciones Arqueológicas en España 137)*. Madrid.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. (1973). La travesía de la sierra de Guadarrama en el acceso a la raya musulmana del Duero. *Al-Andalus* 18, pp. 296-297.
- JIMÉNEZ GADEA, J. (1992). La red viaria en la provincia de Madrid: épocas romana e islámica. *Máryt. Estudios de Arqueología Medieval Madrileña*, pp. 17-29. Madrid.
- LOT, F. (1945). *La fin du monde antique et le debut du Moyen Âge*. 2.^a ed. París.
- MARINÉ, M. (1979). Las vías romanas en la provincia de Madrid. *I Jornadas de Estudio sobre la Provincia de Madrid*, pp. 89-94. Madrid.
- MÉNDEZ MADARIAGA, A., y RASCÓN MARQUÉS, S. (1988). La villa romana del El Val: un acercamiento a su estructura y a su cronología. En *I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, pp. 499-511. Alcalá de Henares.
- PALOMERO PLAZA, S., y ÁLVAREZ DELGADO, Y. (1990). Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del Reino de Toledo. *Madrid del siglo IX al XI*, pp. 41-63. Madrid.
- PÉREZ DE BARRADAS, J. (1931-1932). Las villas romanas de Villaverde Bajo. *Anuario de Prehistoria Madrileña II-III*, pp. 101 y ss.
- RADA Y DELGADO, J. D. (1875). Mosaico romano de la Quinta de los Carabancheles. *Museo Español de Antigüedades* 4.
- RASCÓN MARQUÉS, S., *et alii* (1991). La reocupación del mosaico del Auriga Victorioso en la villa romana del Val (Alcalá de Henares). Un estudio de microespacio. *Arqueología, Paleontología y Etnografía* 1, pp. 181-200.
- RASCÓN MARQUÉS, S. *et alii* (1993). El mosaico del Auriga de la villa romana de El Val (Alcalá de Henares, Madrid) y las carreras de carros en el entorno complutense. *Espacio, Tiempo y Forma* 1 (6), pp. 303-342.
- RASCÓN MARQUÉS, S. (1995). *La ciudad hispanorromana de Complutum. Cuadernos del Juncal* 2. Alcalá de Henares.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1975). *Itineraria hispánica. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, pp. 128-129. Madrid.
- TORRES BALBÁS, L. (1960). Talamanca y la ruta olvidada del Jarama. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, pp. 235-266.
- VV AA (2000). *El yacimiento romano de La Torrejilla*. Madrid.
- VV AA (2001). *Carranque. Centro de Hispania romana*. Madrid.